

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez						
NIT:	98595954					TELEFONO: 3006084795	
CONTRANTANTE:	Victor Marin						
NIT.	1214140448					TELEFONO 3006546445	
DIRECCION:	Cra 66 8A-73					EMAIL:	
NOMBRE R/L						CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						Nit.	
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SNUSB6	MODELO: 2014	MARCA: Nissan				
	No INTERNO 12A	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 30	MES 07	AÑO 22			
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES 07	AÑO 22			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 120.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa..	VALOR TOTAL					
		ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
		VALOR REST	\$ _____				
		FECHA PAGO	DIA 31	MES 07	AÑO 22		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA 6am			
	DESTINO	San Cristóbal		HORA LLEGADA 10pm			
	AREA DE OPERACION	Municipal _____ A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental _____ Nacional _____					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 días					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELÉFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días Del mes/año							
miguel Angel Orrego A			Victor Marin.				
CC. 98595954 TRANSPORTADOR			CC. 1214140448. CONTRATANTE				



NON CORPORACIÓN UNIDOS POR TRICENTENARIO

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NAC			LUGAR DE NACIMIENTO	Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD
		Día	Mes	Año		
1	Harold Stiven Arango Pérez	22	12	2004	Medellin, Ant.	1018222216
2	Sebastián Camilo Jaramillo Camacho	16	9	2005	Bogotá D.C.	1027520436
3	Santiago Aricapa Montealegre	3	4	2005	Medellin, Ant.	1022002787
4	Kevin Yessit Saldarriaga Duque	18	11	2004	Medellin, Ant.	1000291612
5	Miguel Ángel Buitres Montoya	29	10	2005	Medellin, Ant.	1020108400
6	Santiago Arango Buitrago	13	6	2006	Medellin, Ant.	1020110258
7	Andrés Felipe Castañeda Sanmartín	1	4	2005	Medellin, Ant.	1018228303
8	Juan David Pérez Vargas	4	11	2004	Moñitos, Cord.	1063718506
9	Juan Camilo Cárdenas Muñoz	9	2	2004	Medellin, Ant.	1018222739
10	Dilan Stiven Quiñones Lozano	3	9	2006	Buenaventura, V	1115452555
11	Miguel Ángel Ortiz Sánchez	8	6	2003	Bello, Ant.	C.C. 1000661067
12	Andrés Felipe Orozco Angulo	3	12	2003	Medellin, Ant.	1033176644
13	Michael Castañeda Sánchez	17	3	2005	Medellin, Ant.	1017923747
14	Christopher Porras Mejía	11	10	2005	Medellin, Ant.	1025762082
15	Orlando José Agamez Moreno	18	2	2003	Apartadó, Ant.	1001154314
16	Malcol Stiven Alzate García	2	5	2005	Medellin, Ant.	1031940290
17	Jhean Carlos Echeverry Vélez	5	3	2003	Envigado, Ant.	C.C. 1001577829
18	Juan José Álvarez Agudelo	10	12	2004	Medellin, Ant.	1011391953
19	Yullán Tapias Torres	23	12	2003	Bello, Ant.	108222423
20	Darwin Sneider López Mosquera	9	10	2004	Bogotá D.C.	1013103000
21						